**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE:**

**Nombre: MARY ELLEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
**C.C. Nro. 35.261.931 de Villavicencio**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE LA MARCA "VILLAVO AQUÍ ESTÁ EL LLANO.**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Turismo de Villavicencio, podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única de la contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma de acuerdo con lo solicitado en los documentos previos.

**REQUISITOS DE IDONEIDAD DEL OFERENTE**

| PERFIL, REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA | |
|---|---|
| **PERFIL** | **EXPERIENCIA** |
| En consideración al reconocimiento que se hace sobre el ejercicio del periodismo en especial lo previsto en sentencia sobre la libertad de expresión reconocida a todas las personas, no se requiere la acreditación de un título, en particular, sin que ello impida que quien lo tenga acredita una formación relacionada con las comunicaciones.[1] | Deberá certificar o acreditar su condición de periodista y su trayectoria de DIEZ (10) AÑOS en el sector de las comunicaciones. |

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo se procede a verificar la información académica y la experiencia solicitada por la entidad.

**REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN**

Se encontró que MARY ELLEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien se identifica con la C.C. Nro. 35.261.931 de Villavicencio, graduado como comunicador social, egresado de la Fundación Universitaria San Alonso – FUSA-, de acuerdo con el acta No 1374 del 23 de agosto de 2024, de igual manera acredita formación como especialista en alta gerencia de la corporación universitaria del Meta, y en desarrollo de mercados de la Universidad de los Llanos.

[1] Sentencia C-087 de 1998

Que MARY ELLEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien se identifica con la C.C. Nro. 35.261.931 de Villavicencio, adjunta certificaciones laborales, donde soporta experiencia en DIEZ (10) años de en el sector de las comunicaciones.

Se procedió a verificar los certificados de antecedentes (Disciplinarios, Fiscales, judiciales, medidas correctivas, REDAM, delitos sexuales expedidos por la policía). Evidenciándose que no se encuentra anotación alguna.

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que MARY ELLEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien se identifica con la C.C. Nro. 35.261.931 de Villavicencio, cuenta con los requisitos de formación y experiencia, que la hacen idónea para ejecutar el contrato a celebrar y que se verifico los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por la contratista.

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia de la idoneidad y experiencia relacionada con el servicio para ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide el 02 de octubre de 2024.

**JAVIER MAURICIO SALINAS VARON**
Director General

**ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ**
Subdirección de planeación, Desarrollo y promoción turística

Proyecto: Martha Lorena Restrepo Bustamante